

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaverál

ANUNCIO. Información pública pliegos para la licitación servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañaverál en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026, acordó, por UNANIMIDAD de los miembros presentes en el punto segundo, aprobar inicialmente el plan de Viabilidad Económica, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la contratación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Cañaverál.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, se someten a información pública el plan de Viabilidad Económica, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la citada contratación, por el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente de referencia se pone a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Ayuntamiento de Cañaverál, sitas en C/. Real 14, 10820 – Cañaverál (Cáceres) o mediante solicitud a través de la sede electrónica en la dirección,

<https://canaveral.sedelectronica.es/>

Cañaverál, 6 de mayo de 2026

Llarina Flores Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

